

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1272
SALTA, 07 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.845/2019 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad a través de Res. CDNAT-2022-0103 - solicitó al Consejo Superior la designación del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz –en el cargo regular motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 183/22 – designó al Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz – en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple en carácter regular para la asignatura "MINERALOGIA II" de la Escuela de Geología (plan 2010) de la Escuela de Geología a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que mediante Res. DNAT-2022-1240 – se concede la prórroga reglamentaria.

Que a través de Res. CDNAT-2023-311 – el Consejo Directivo aprobó el aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz DNI N° 28.902.127 – de la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010), de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución.

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación pertinente para asumir el cargo de referencia, a partir del 01 de septiembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto se imputa al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la cátedra, que venía ocupando el Geól. Mauro de la hoz por promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-597) y el aumento temporario de dedicación con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado por el Geól. De la Hoz. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

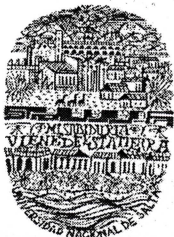
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **GEÓL. GONZALO MAURO DE LA HOZ** – DNI N° 28.902.127 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010), de sede central de la Escuela de Geología, el 01 de septiembre de 2023 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en conformidad de lo dispuesto por Res. CS 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de UNSa, Res. CDNAT-205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por autorizado al Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ – la posesión de funciones del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010), de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1272

EXPEDIENTE Nº 10.845/2019 C. 1 y 2

/.

sede central de la Escuela de Geología, el 01 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, con cargo a Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

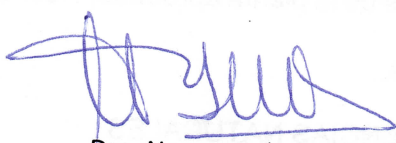
ARTÍCULO 3º.- Imputése el gasto emergente de la presente resolución a su propia partida presupuestaria de profesor adjunto con dedicación simple, que viene ocupando el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz, por promoción (Res. CDNAT-2019-597). El aumento temporario se imputa al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que libera el Geól. De la Hoz en misma cátedra. Cargos de la planta aprobada Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Déjese debidamente aclarado al Geól. DE LA HOZ que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

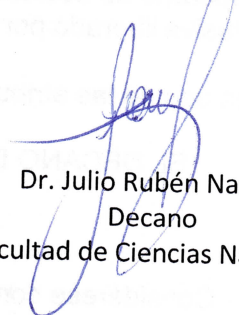
ARTÍCULO 5º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplan funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar al Geól de la Hoz; envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales